

LIGA DE VERANO 2018

CLASES: Optimist - 420 - Laser Radial y Laser 4.7

REAL CLUB NÁUTICO EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Del 11 de Julio al 29 de Agosto de 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las "reglas" tal y como se definen en el Reglamento de regatas a vela (2017-2020) y
- 1.2 El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- 1.3 Para todas las reglas que gobiernan esta regata
 - 1.3.1 [NP] Indica que una infracción a esta regla no será protestable por un barco
 - 1.3.2 [SP] Indica una regla para la cual el Comité de Regatas puede aplicar una penalización sin audiencia.

2. AVISOS A LOS REGATISTAS

Los avisos a los regatistas se publicarán en el grupo de Whatsapp creado a tal efecto (TOA).

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación de las instrucciones de regata se publicará antes de 1 hora de la hora prevista para la salida del día en cuestión, excepto que cualquier modificación del programa de pruebas se publicará 24 horas antes de la hora prevista para la salida.

4. SEÑALES ESPECIALES [NP][DP]

- 4.1. Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales situado en la zona de varada de embarcaciones

5. FORMATO

- 5.1. La regata se navegará en flota.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

R C N P S M

REAL CLUB NÁUTICO PTO. DE STA. MARÍA

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
11 Julio (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
18 Julio (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
25 Julio (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
01 Agosto (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
08 Agosto (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
15 Agosto (miércoles)	DESCANSO	DESCANSO
22 Agosto (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas
29 Agosto (miércoles)	* 17:00 horas	* Pruebas

6.2 No se navegarán más de 3 pruebas al día.

7. BANDERAS DE CLASE

7.1. Las banderas de la Clase será:

CLASE	BANDERA
420	Logotipo de la Clase sobre fondo blanco
Optimist	Logotipo de la Clase sobre fondo Celeste
Radial	Bandera "R" del CIS
Laser 4.7	Bandera blanca con "4.7"

8. AREAS DE REGATA

8.1. Hay un área de regatas cuya situación aproximada es frente a la playa de Valdelagrana

8.2 El **área de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

8.3 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

9. RECORRIDO

9.1. Los diagramas del anexo I, muestran los recorridos, el orden en que deben pasarse las balizas, y la banda por la que debe dejarse cada baliza.

R C N P S M

REAL CLUB NÁUTICO PTO. DE STA. MARÍA

- 9.2. El Comité de Regatas podrá cambiar el formato del recorrido comunicándoselo a los participantes antes de iniciar el procedimiento de salida.
- 9.3. No más tarde de la señal de atención, el barco de señales del comité de regata podrá mostrar el rumbo magnético aproximado desde la línea de salida a la baliza nº 1. El hecho de que no se muestre el rumbo o este no coincida con la posición exacta de la baliza no será motivo de reparación (Modifica la regla 62.1a del RRV).
- 9.4. **CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR**
 - 9.3.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas repositionará una baliza del recorrido o la línea de llegada.
 - 9.3.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que señala el cambio, que tendrá consideración de baliza del recorrido, y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

10. BALIZAS

- 10.1. Las balizas de recorrido serán inflables.
- 10.2. Las balizas de salida y llegada serán un barco del comité de regatas en un extremo y baliza cilíndrica en el otro.

11. LA SALIDA

- 11.1. La línea de salida será entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y el lado de barlovento de la baliza de salida en el extremo de babor de la línea. El mástil arbolará bandera de color NARANJA.
- 11.2. Un barco que tome la salida más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será puntuado como DNS. Modifica la regla A4.
- 11.3. Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS, UFD o BFD en la regata anterior.
- 11.4. [NP][DP] Los barcos que no estén en regata se mantendrán claramente separado de la zona de salida (Ver. 8.3)

12. LA LLEGADA

- 12.1. La línea de llegada será entre un Barco del Comité de Regatas y una baliza. El barco arbolará bandera azul. (Ver Anexo I)

13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1. [NP][DP] Un barco que acepta una penalización o se retira bajo la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regata antes del final del plazo de protestas.
- 13.2. Será de Aplicación el Apéndice "P" del RRV tal como resulta modificado por la IR 13.5.

- 13.3 La penalización por infracción a una regla de Clase será decidida por el Juez de Regata a su discreción y podrá ser más leve que la descalificación si así lo decide.
- 13.4 Solo para la Clase 420: De acuerdo con la Regla de Clase C.1.2.1., cuando el viento se mantenga por encima de 13 nudos, el comité de regatas puede permitir el bombo, el balanceo y el enviñ tal como se establece en la regla P5 del RRV.
- 13.5 La regla P2.3 no será de aplicación y la regla P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

14. TIEMPO LÍMITE

- 14.1. Los tiempos límite y tiempo estimado en minutos para el primer barco son los siguientes:

Clase	T. Límite baliza 1	Tiempo estimado recorrido	Tiempo límite
420	15 min	40 min.	90 min.
Optimist	30 min	40 min.	90 min
Laser Radial	15 min	45 min.	90 min
Laser 4.7	15 min	45 min	90 min

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite de la baliza 1, la prueba será anulada. El hecho de no cumplir con el tiempo estimado de recorrido no es motivo de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

- 14.2. Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco complete el recorrido y termine serán clasificados como DNF (no terminó). Modifica las reglas 35, A4 y A5.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 15.1. Las protestas, solicitudes de reparación o reapertura se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.
- 15.2. El plazo para protestar, terminará **una** hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día en cada clase. Las horas resultantes se anunciarán en el TOA.
- 15.3. El plazo para solicitar una reparación por un hecho no acaecido en la mar finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día. (Esto modifica la regla 62.2 del RRV)
- 15.4. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización del plazo para protestar para informar a los regatistas de las audiencias en las que son parte implicada o han sido nombrados como testigos. Las audiencias se harán en la sala del Comité de Protestas.
- 15.5. Los avisos de protestas entregadas por el comité de regata o el de protestas se

publicarán antes del tiempo límite para protestar con el fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

- 15.6. Antes del final del plazo de protestas se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 13.2, reconocen haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado.
- 15.7. A efectos de la regla 64.3 (b) la autoridad es el medidor nombrado por la autoridad organizadora.
- 15.8. El último día programado, para hacer pruebas una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de notificada la decisión. Esto modifica la regla 66.2 del RRV.

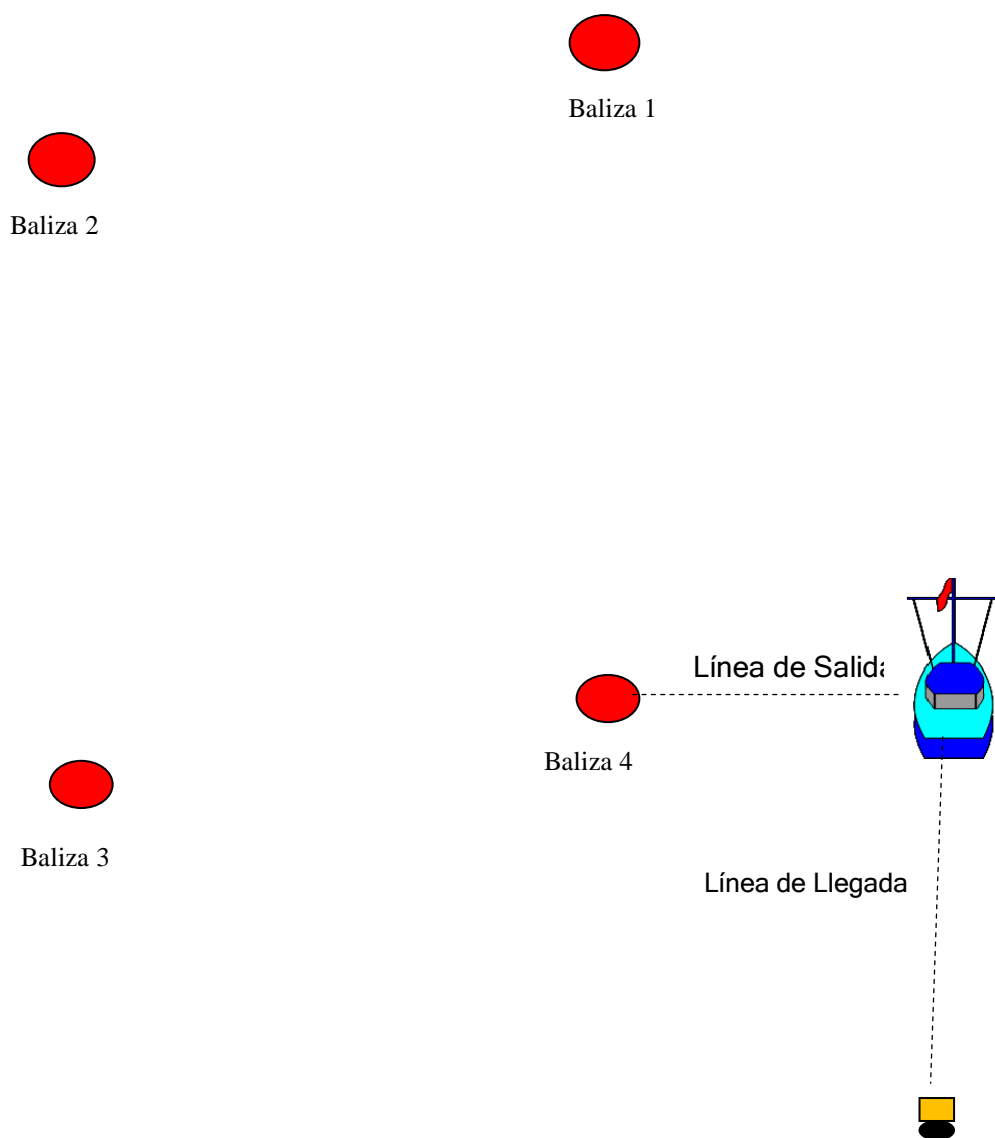
16. PUNTUACIÓN

- 16.1. Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A, estando programadas 6 pruebas.
 - a) Si se completan menos de cuatro, la puntuación de un barco será el total de las puntuaciones de las pruebas celebradas.
 - b) Si 4 o más pruebas han sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba descartando su peor puntuación.
 - c) Cada 4 pruebas se descartará una prueba más.
- 16.2. Un barco que alegue un error en su clasificación en una prueba, presentará un formulario de solicitud de revisión de resultados en la oficina de regatas antes de finalizar el tiempo límite de protestas.

17. SUSTITUCIÓN DE TRIPULANTE [DP]

- 17.1. Solo se podrá sustituir el tripulante, no el patrón. No se permite la sustitución de tripulantes sin la autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 17.2. Solicitudes para la sustitución de equipo dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

ANEXO I



Recorridos:

02: Salida - balizas 1 – 2 – 3 – 2 – 3 – Llegada.

12: Salida – balizas 1 – 4 – 1 – 2 – 3 – Llegada.